



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Villavicencio, 26 junio de 2026

Doctora
MONICA ALEJANDRA PARRA RODRIGUEZ
Asesora Jurídica del Despacho
Contraloría Departamental del Meta

Doctora
ERIKA TATIANA BARNEY REINA
Profesional Universitario
Contraloría Departamental del Meta

Asunto: Reasignación de Supervisión Contrato No. 008 de 2026

Cordial saludo.

De manera atenta me permito comunicarle que se ha reasignado la supervisión del Contrato No. 008 de 2026, celebrado con DIEGO ALEJANDRO TROCHEZ BAQUERO, cuyo objeto es: "Suministro de la dotación para los servidores públicos de la CDM vigencia 2026". A la doctora ingeniero MONICA ALEJANDRA PARRA RODRIGUEZ en calidad de Asesora Jurídica del Despacho, esta supervisión será ejercida de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993 y 1474 de 2011.

Dentro de sus funciones como SUPERVISORA, deberá:

1. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
2. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
3. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
4. Informar oportunamente a la Secretaría General cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
5. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la Ley.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Contraloría Departamental del Meta.
8. Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y post contractual.
9. El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en la plataforma electrónica SECOP, así como, en el expediente físico en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación.

Cordialmente,


GLORIA CRISTINA LEMUS BECERRA
Secretaria General

Carrera 34 Ne 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta
Línea de atención al público: 6602144
Línea de despacho 310 233 3784.
E-mail: ventanilla-unica@contraloriamea.gov.co

Handwritten notes and stamps:
Rdo
Hoy
26-JUN-2026
ERIKA BARNEY
26-JUN-2026